

CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO



Rosa Prieto Valdés, alcaldesa de la Municipalidad de Papudo y el Honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de comunicar a la comunidad el inicio del proceso de Exposición y Consulta Pública del Anteproyecto de "Plan Regulador Comunal de Papudo", de conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. La programación de las actividades que componen este procedimiento de exposición y consulta se expone en detalle a continuación:

1. Audiencias Públicas:

Se llevarán a cabo dos audiencias públicas en los distintos sectores, con motivo de informar a los interesados sobre el Anteproyecto de Plan Regulador Comunal de Papudo. Concordante con lo establecido en el protocolo sanitario derivado de la pandemia Covid 19, y lo prescrito en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Papudo, estas actividades se llevarán a efecto mediante audiencias públicas virtuales, en las fechas que se indican en el cuadro siguiente:

Audiencias	Reuniones	Fecha	Hora
Primera audiencia pública (art. 2.1.11 de la OGUC)	Sector Papudo	28 de diciembre de 2020	19:00 - 21:30
	Sector Pullally	29 de diciembre de 2020	19:00 - 21:30
Segunda Audiencia Pública (art. 2.1.11 de la OGUC)	Sector Papudo	27 de enero de 2021	19:00 - 21:30
	Sector Pullally	28 de enero de 2021	19:00 - 21:30

Los interesados en asistir a las audiencias públicas deberán inscribirse en link publicado en página web municipal. www.municipalidadpapudo.cl

2. Periodo de Exposición Pública:

Los antecedentes que componen el expediente del Anteproyecto del Plan Regulador, estarán disponibles para consulta a partir del 28 de diciembre de 2020, hasta el 28 de enero de 2021 a las 17:30 hrs., en el hall de acceso del edificio consistorial de la Municipalidad de Papudo, ubicado en Chorrillos n°9, Papudo y en oficina rural de Pullally, Avenida Las Salinas s/n. El horario de la exposición será de lunes a viernes desde las 10:00 a las 17:30 horas. Además, se dispondrán de los antecedentes para ser descargados directamente en las páginas web: www.municipalidadpapudo.cl

Los interesados podrán hacer retiro gratuito de una copia digital de los antecedentes durante el plazo de la Exposición Pública, en las mismas direcciones indicadas anteriormente.

3. Período para efectuar observaciones:

Cualquier persona interesada podrá formular observaciones al Plan Regulador Comunal, entre los días 28 de diciembre de 2020 hasta el día 1 de marzo de 2021. Las observaciones deberán ser fundadas y formularse por escrito, debiendo ser ingresadas por Oficina de Partes de la Municipalidad de Papudo, con dirección Chorrillos N°9, y dirigidas a la Presidenta del Concejo Municipal.

Los interesados deberán identificar a lo menos los siguientes datos:

- Nombre completo y RUT de la persona que suscribe o representante legal cuando corresponda
- Domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto de quien suscribe la observación

Rosa Prieto Valdés
ALCALDESA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAPUDO